



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Comisión Temporal de Comunicación

Plan Anual de Trabajo

2025-2026

Contenido

Introducción	2
Justificación.....	3
Objetivos.....	4
Actividades.....	5
Cronograma de Actividades	6
Calendario de Sesiones Ordinarias	8

Introducción

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPEEO) establece en su artículo 30 que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) es un organismo público autónomo local de carácter permanente, profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral. El ejercicio de esta función estatal se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, interculturalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, y se realizarán con perspectiva de género.

Por su parte, el artículo 42 de la LIPEEO establece que el Consejo General del IEEPCO podrá acordar la creación de comisiones de carácter permanente, temporal y especial que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, presididas por una consejería electoral e integradas por un máximo de tres consejerías electorales. Estas comisiones tienen como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo a su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios, observando la perspectiva de género, para el cumplimiento de los fines del Instituto.

En cumplimiento con lo anterior, el 12 de octubre de 2025, mediante el Acuerdo IEEPCO-CG-25/2025, el Consejo General aprobó la rotación de las presidencias e integración de las comisiones permanentes y temporales del Instituto, por lo tanto, la actual Comisión Temporal de Comunicación (CTC) quedó integrada de la siguiente manera.

CARGO	INTEGRANTE
Presidenta	Dra. Ana María Márquez Andrés
Integrante	Licda. Jessica Jazibe Hernández García
Integrante	Licda. Gabriela Fernanda Espinoza Blancas
Secretaría Técnica	Licda. Jaquelina Mariana Escamilla Villanueva

Justificación

Para el IEEPCO, la comunicación institucional es un eje estratégico que garantiza el cumplimiento del principio de máxima publicidad y fortalece el vínculo con la ciudadanía. A través de medios convencionales y digitales el Instituto promueve una comunicación incluyente, plural, intercultural y con perspectiva de género, de esta manera, contribuye a fortalecer la confianza ciudadana, promover la participación democrática y consolidar una comunicación institucional basada en la transparencia y la rendición de cuentas.

En ese contexto, la CTC tiene como finalidad conocer y dar seguimiento a las estrategias institucionales de comunicación que realiza la Unidad Técnica de Comunicación Social (UTCS) para asegurar la coherencia y efectividad de los mensajes del Instituto, por lo tanto, el Plan Anual de Trabajo 2025-2026 de la CTC del IEEPCO tiene como marco normativo las disposiciones establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como en los artículos 13, 14 y 37 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Objetivos

Objetivo General

Conocer y dar seguimiento a las actividades realizadas por la UTCS, así como, en su caso, proponer acciones para contribuir al fortalecimiento de la democracia en Oaxaca mediante estrategias de comunicación integrales, orientadas a incentivar la participación ciudadana desde una perspectiva intercultural, de género e inclusión social.

Objetivos Específicos

- I. Conocer y dar seguimiento a las estrategias de comunicación del IEEPCO, conforme a las necesidades específicas de cada proceso o actividad institucional, asimismo, en su caso, realizar propuestas para difundir de manera eficaz y eficiente los programas, políticas y actividades institucionales.

- II. Conocer y dar seguimiento a los trabajos permanentes de la UTCS, además, en su caso, realizar propuestas para consolidar la comunicación institucional a través de los diferentes medios.

Actividades

La CTC conocerá y dará seguimiento a las siguientes actividades que realizará la UTCS para alcanzar los objetivos del plan anual de trabajo.

1. Campaña informativa del Catálogo de Municipios de SNI 2024-2025.
2. Campaña de difusión respecto de las elecciones de los SNI 2025 y 2026.
3. Plan de comunicación de la Consulta Previa, Libre e Informada sobre el Reconocimiento Indígena de Partidos Políticos Locales.
4. Organización, de ser el caso, de los foros de discusión de la revocación de mandato.
5. Plan de comunicación de la revocación de mandato.
6. Lineamientos de monitoreo de medios de la revocación de mandato.
7. Acuerdos de tiempos oficiales en radio y televisión para los procesos de SNI, revocación de mandato y consulta indígena.
8. Plan de comunicación del proceso electoral ordinario.
9. Plan de comunicación del proceso electoral judicial.
10. Lineamientos de redes sociales institucionales.
11. Capacitación al personal del IEEPCO para fortalecer sus habilidades y competencias en materia de comunicación institucional.
12. Campaña informativa del Cuadernillo sobre Conductas que Podrían Constituir Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, impulsado por la CTC 2024-2025.
13. Actualización de la página de internet institucional.

Cronograma de Actividades

Conforme a sus atribuciones, la CTC conocerá y dará seguimiento a la ejecución de las actividades de la UTCS contenidas en el siguiente cronograma, cuya periodicidad puede estar sujeta a modificaciones debido a las necesidades propias del IEEPCO.

AÑO	2025		2026									
	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
ACTIVIDAD/MES												
1. Campaña informativa del Catálogo de Municipios de SNI 2024-2025.												
2. Campaña de difusión respecto de las elecciones de los SNI 2025 y 2026.												
3. Plan de Comunicación de la Consulta Previa, Libre e Informada sobre el Reconocimiento Indígena de Partidos Políticos Locales.												
4. Organización de los foros de discusión de la revocación de mandato.												
5. Plan de Comunicación de la Revocación de Mandato.												
6. Lineamientos de monitoreo de medios de la revocación de mandato.												
7. Dar seguimiento a los acuerdos de tiempos oficiales en radio y televisión para los procesos de SNI, revocación de mandato y consulta indígena.												
8. Plan de Comunicación del Proceso Electoral Ordinario.												

AÑO	2025				2026							
	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
9. Plan de Comunicación del Proceso Electoral Judicial.												
10. Lineamientos de redes sociales institucionales.												
11. Capacitación al personal del IEEPO para fortalecer sus habilidades y competencias en materia de comunicación institucional.												
12. Campaña informativa del Cuadernillo sobre Conductas que Podrían Constituir Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, impulsado por la CTC 2024-2025.												
13. Actualización de la página de internet institucional.												

Calendario de Sesiones

Las sesiones de la CTC del Consejo General se realizarán de conformidad con el siguiente calendario.

FECHA	TIPO DE SESIÓN
Octubre 2025	Instalación
Enero 2026	Ordinaria
Abril 2026	Ordinaria
Julio 2026	Ordinaria
Octubre 2026	Ordinaria

La programación de las sesiones ordinarias de la CTC podría verse modificada con base en las actividades y la agenda de las consejerías electorales integrantes, así como por las necesidades propias del IEEPCO. Adicionalmente, de conformidad con los artículos 14 y 15 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la presidencia de esta comisión podrá convocar a sesiones extraordinarias cuando se estime necesario o a petición que le formule la mayoría de las consejerías integrantes de la comisión.